

CONVOCATORIA

DÍA DE **FERIA ARTESANAL**
MUERTOS
en aripi



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



ARTESANÍAS
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA
PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA ARTESANAL “DÍA DE MUERTOS” 2023 EN ARIPO

La Secretaría de Cultura a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Gobierno del Estado de Oaxaca Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Junta Directiva del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías convocan a las personas artesanas oaxaqueñas a participar en la Feria Artesanal “Día de Muertos 2023 en ARIPO”



DIRIGIDA A:

Personas artesanas oaxaqueñas que carezcan de espacios para la comercialización de sus piezas artesanales.

OBJETIVO:

Considerando la alta afluencia turística que existe en la ciudad de Oaxaca durante la temporada de Día de muertos y fieles difuntos, es necesario ampliar las posibilidades de comercialización directa de productos artesanales entre visitantes nacionales y extranjeros que acuden a la tienda ARIPO con el propósito de contribuir al mejoramiento de la economía de las familias artesanas oaxaqueñas.

BASES GENERALES:

La participación en esta convocatoria no garantiza el otorgamiento de un espacio en la Feria Artesanal “Día de Muertos 2023 en ARIPO”, por lo que las personas interesadas deberán cumplir los siguientes criterios:

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:

Las personas que soliciten su participación:

- A.** Debe ser personas artesanas oaxaqueñas mayores de 18 años que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales comerciales con técnicas, herramientas y procesos ancestrales, así como nuevas propuestas de diseño que sean reconocidas por representar cultural, histórica, folklórica, estética o utilitariamente a las comunidades del Estado de Oaxaca.
- B.** Pueden fungir como representantes de taller o grupo artesanal familiar y/o comunitario.
- C.** Considerar que, en caso de ser seleccionada, sólo se le asignará un espacio en el cual muestren específicamente artesanías oaxaqueñas.
- D.** Considerar que, en caso de ser necesario, deberán cubrir los costos de

traslado, hospedaje, alimentación personal y/o cualquier otro gasto derivado de su participación.

Se sugiere abstenerse de participar, aquellas propuestas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- A.** Personas artesanas que hayan recibido algún otro beneficio en el presente ejercicio fiscal, considerados los apoyos federales que haya otorgado el Fonart o aquellos apoyos estatales otorgados por el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías;
- B.** Personas artesanas que hayan presentado alguna incidencia en eventos o actividades organizadas por el Fonart o el IFPA (antes Instituto Oaxaqueño de las Artesanías);
- C.** Personas que sean intermediarias de productos artesanales (revendedoras o revendedores);
- D.** Personas artesanas que comercialicen productos o piezas artesanales diferentes a las que habitualmente elaboran;
- E.** Personas que tengan una relación laboral en alguna entidad o dependencia integrante de alguno de los tres órganos de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; y
- F.** Personas trabajadoras de Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.

2) DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

A. Las personas aspirantes podrán registrarse en las instalaciones del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, ubicado en la calle García Vigil No. 809, Col. Centro, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez del **lunes 09 al miércoles 11 de octubre del 2023, en un horario de 10:00 a 15:00 horas**, en el Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones a cargo del Lic. Luis Alberto Sánchez Santos. Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al número 951 259 9935 o escribir al correo electrónico ferias.artesanias@oaxaca.gob.mx

B. Deberán acudir durante los días de registro con los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Lic. Luis Alberto Sánchez Santos, Jefe del Departamento de Concursos, Ferias y Exposiciones, firmada en original. El formato puede ser descargado en <https://www.oaxaca.gob.mx/ifpa/>.
- Copia de la credencial de persona artesana (vigente-referendo 2023), expedida por el IFPA.
- En caso de ser un taller artesanal, grupo artesanal comunitario y/o familiar, deberán presentar carta de grupo artesanal (especificando el nombre del grupo o taller, domicilio, designación de un representante, así como los nombres de las personas artesanas que lo integran (anexando copia de la INE de cada integrante).

- 3 fotografías impresas en tamaño carta del taller artesanal. Color o blanco y negro.
- 3 fotografías impresas de las piezas artesanales que elabora. Color o blanco y negro.
- Número telefónico de contacto.
- Aceptar los términos de aviso de privacidad proporcionados al momento del registro.
- Aceptar los términos del uso de imagen proporcionados al momento del registro.
- Al efectuar el registro, la persona aspirante recibirá un número de registro para control interno el cual no garantiza la participación en la Feria Artesanal “**Día de Muertos 2023 en ARIPO**”. Al presentar la solicitud el solicitante acepta los criterios establecidos en esta convocatoria.
- En caso de considerarlo necesario, el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías requerirá información complementaria a la persona aspirante.

Importante: No se aceptarán expedientes incompletos, sin excepción alguna.

3) DE LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

A. La Feria Artesanal “**Día de Muertos 2023 en ARIPO**” se llevará a cabo en el patio central del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías del **28 de octubre al 04 de noviembre** del año en curso.

B. Las personas artesanas que reúnan los requisitos, participarán en la selección de espacios a través del número de folio con el que se encuentra registrado en el padrón artesanal y el número de registro otorgado.

C. Las personas artesanas seleccionadas sólo podrán ser beneficiadas con un espacio.

D. La Feria Artesanal “**Día de Muertos 2023 en ARIPO**” se conformará de 10 stands; cada uno será ocupado por dos personas artesanas, disponiendo de un total de **20 (veinte) espacios**, sin costo alguno.

E. Los espacios mencionados en el punto anterior se definirán a través de un sorteo con todas las personas artesanas que cumplan con los requisitos y en apego a las bases de esta convocatoria, el cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del IFPA y será transmitido en la página oficial de Facebook del Instituto el día **sábado 14 de octubre** del año en curso, hora por confirmar. Dicho sorteo se realizará de la siguiente forma:

4) SORTEO

A. De acuerdo al Registro estatal de artesanos del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, se distribuirán los espacios tomando como base el número de personas artesanas registradas por rama artesanal, región y municipio, determinando lo siguiente:





RAMA ARTESANAL

ESPACIOS ASIGNADOS

Textiles	4
Alfarería y Cerámica	5
Madera tallada	3
Fibras vegetales	2
Orfebrería, materiales diversos, talabartería y peletería, cartonería, lapidaria y cantería, cerería, hueso y cuerno, plumaria y vidrio, y alguna otra rama no mencionada anteriormente.	6
TOTAL	20



B. Se sortearán las regiones de acuerdo al número de espacios asignados por rama artesanal.

C. Una vez determinados los espacios de acuerdo a **Región-Rama artesanal**, se procederá a sortear los lugares siendo identificados por el número de registro y municipio al que pertenece.

5) RESULTADOS:

Al finalizar el sorteo, las personas interesadas podrán consultar los resultados el día **15 de octubre** del presente año en la página **www.oaxaca.gob.mx/ifpa**, en donde se encontrarán publicados los números de registro seleccionados, acompañados del número de folio de persona artesana. Los resultados de la selección serán inapelables.

Las personas que hayan resultado seleccionadas se comprometen a respetar el espacio y horario asignado.

6) PENALIZACIONES:

En caso de ser seleccionado o seleccionada y no pueda asistir al evento, la persona artesana expositora deberá comunicarlo vía correo electrónico **ferias.artesanias@oaxaca.gob.mx** o al número telefónico 951 259 9935 a más tardar el día **23 de octubre** del presente año, de no realizarlo así, no podrá participar en las expo ferias y muestras artesanales que organice posteriormente el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.



El Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías notificará a la persona artesana seleccionada la fecha en que se llevará a cabo la reunión donde se le informará a detalle el proceso para el montaje, horario, reglamento, acuerdos y aclaración de dudas.

7) TRANSITORIOS

Al presentar su solicitud la persona artesana acepta las bases generales y los criterios de participación de esta convocatoria y los mecanismos de selección y resultados para llevar a cabo la Feria Artesanal “**Día de Muertos 2023 en ARIPO**”.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del evento.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.